



31 MAR 2016

Resolución Administrativa

NERIDA ISABEL PUMA DE CARAZA

Reg Nº

Fecha

Sólo para Uso de la Institución o Ambito del Sector

Lima, 31 de marzo de 2016

Visto, el Expediente Nº 16-007996-001, que contiene Nota Informativa Nº 069-2016-HNHU/ULOG, sobre la propuesta de la empleada pública Olga Luisa AGUIRRE DIAZ, Técnico Administrativo I, Categoría STA, en el cargo de Supervisor Administrativo, en el Área de Almacén de la Unidad de de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con Resolución Suprema Nº 032-2015-SA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Servicios de Salud, el mismo que contiene un total de 36,742 cargos clasificados;

Que, artículo 74º del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que según Resolución de Secretaría General Nº 002-2016-SG/IGSS, de fecha 29 de enero de 2016, en el artículo 1º delega en la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los órganos desconcentrados calificados como entidades Tipo B del Instituto de Gestión de Servicios Salud, la facultad de formalizar los actos administrativos relativos a las acciones de personal señaladas en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del de Gestión de Servicios Salud aprobado por Resolución Jefatural Nº 39-2015/IGSS, respecto del personal que administra;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 282-2015-HNHU-DG/UP, de fecha 5 de junio de 2015, se encargó al empleado público Armando Ángel REYES SILVA, Técnico Administrativo I, Categoría STA, las funciones como Supervisor Administrativo del Área de Almacén de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con según Nota Informativa Nº 069-2016-HNHU/ULOG, de fecha 29 de febrero de 2016, la Jefa de la Unidad de Logística solicita se dé término al encargo de funciones de Jefe del Área de Almacén de la Unidad de Logística al empleado público Armando Ángel REYES SILVA, Técnico Administrativo I, Categoría STA, en el cargo de Supervisor Administrativo y propone a la empleada pública Olga Luisa AGUIRRE DÍAZ, Técnico Administrativo I, Categoría STA, en el cargo de Supervisor Administrativo en el Área de Almacén de la Unidad de Logística; la misma que cuenta con la aprobación de la Directora Ejecutiva de Administración, así como de la Dirección General;

